

Juicio Ciudadano sobre Minería a Cielo Abierto en Uruguay un proceso de reflexión y deliberación ciudadana

DOSSIER INFORMATIVO SOBRE los JUICIOS CIUDADANOS

¿Qué son los juicios ciudadanos?

Son iniciativas de participación ciudadana en temas de Ciencia y Tecnología cuya implementación ha venido aumentando en varios países durante las últimas dos décadas. El enfoque se centra en un grupo de ciudadanos no expertos en la temática a analizar, que se reúnen para intercambiar información, consultar con expertos y deliberar en torno a un tema científico-tecnológico controvertido con el objetivo de llegar a una serie de recomendaciones consensuadas que informen el proceso político de toma de decisiones en torno al tema. Los juicios ciudadanos surgen en Dinamarca (bajo el nombre de conferencias de consenso) donde son utilizadas regularmente para asesorar al Parlamento Danés respecto a la visión de los ciudadanos no expertos sobre diversos temas ambientales, de salud, de uso de nuevas tecnologías y más. También se han utilizado en Holanda, el Reino Unido, Noruega, Francia, Suiza, Japón, Corea del Sur, Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos, Canadá y Argentina.

¿Para qué sirven los juicios ciudadanos?

Son muchos los argumentos que explican el creciente interés mundial en estos modelos de participación pública que implican a ciudadanos legos. Su valor radica en incorporar la visión de los ciudadanos en aspectos que, aunque afectan la vida de todas las personas, normalmente no trascienden la esfera técnico-política durante el proceso de toma de decisión. Ante otras modalidades de consulta como las encuestas de opinión pública, estos modelos son vistos como más democráticos por estar basados en procesos de discusión y deliberación. También tienen otra ventaja frente a las audiencias públicas y es que los ciudadanos que están involucrados en el proceso no están vinculados a grupos de presión respecto a las temáticas y por tanto carecen de intereses *a priori* y opiniones previamente formadas sobre las mismas. Otros valores de la metodología radican en su gran potencial para generar aprendizaje social, tanto por parte de los ciudadanos involucrados como de los expertos, quienes tienen la oportunidad de responder a las inquietudes del público general. Los juicios ciudadanos han contribuido a clarificar aspectos técnicos y han aportado visiones e inquietudes desde una perspectiva más amplia, que puede o no coincidir con la de los expertos o grupos de interés.

¿Quiénes participan?

Hay un comité organizador, un comité asesor (conformado por representantes de las distintas visiones, posturas o argumentos, que aseguran el tratamiento plural y no sesgado de la información con la que contarán los ciudadanos previo al juicio), un panel de 15 ciudadanos, y un panel de expertos (en los distintos aspectos del tema) y diversos implicados en la temática (políticos, empresarios, vecinos afectados por el emprendimiento, ONGs, etc.) convocado por los ciudadanos para responder a sus preguntas e inquietudes.

¿Cómo se organizan?

El *comité organizador* lleva adelante los aspectos de organización y coordinación con el apoyo del *comité asesor* cuyos miembros representan las distintas visiones técnicas, políticas y sociales que puedan existir sobre el tema. El comité asesor contribuye a establecer el *pool* de expertos e implicados que pueden ser elegidos por los ciudadanos para contestar sus preguntas, y asegura que el proceso sea balanceado en relación a distintas visiones y posturas.

El *panel ciudadano* es reclutado por el comité organizador. Se realiza una convocatoria y la lista final (15 integrantes del panel ciudadano y 3 suplentes) es elaborada en base a criterios demográficos y de acuerdo a la motivación que expresa cada persona en su carta de interés. Se busca así garantizar la diversidad e imparcialidad de dicho panel.

El *panel de expertos e implicados* que ofrecerán sus testimonios es seleccionado por los ciudadanos a partir de la lista elaborada por el comité organizador y el comité asesor.

¿Cómo transcurren los juicios ciudadanos?

El panel ciudadano recibe información sobre la temática (elaborada de forma balanceada con el aval del comité asesor) y participa de una serie de reuniones previas con los organizadores. Estas reuniones previas tienen el objetivo de presentar el mecanismo del juicio ciudadano y la temática a discutir en todos sus aspectos, y el de elaborar la lista final de preguntas que se le presentarán al panel de expertos e implicados en la instancia abierta al público. También se elige quiénes serán estos expertos e implicados a consultar. Durante la instancia abierta al público, el panel de expertos e implicados responde a las preguntas que elaboraron los ciudadanos, así como a nuevas preguntas y consideraciones que van surgiendo. El público presente también puede realizar preguntas. Al final de las instancias del juicio ciudadano, y tras una deliberación intensa, los ciudadanos elaboran un informe con recomendaciones y valoraciones a las que llegaron de forma consensual. Este informe es presentado a los diversos actores políticos para ser considerado durante la toma de decisiones.

¿Qué ocurre con las resoluciones?

En algunos países como Dinamarca, estos mecanismos de consulta ciudadana están enmarcados en el proceso de toma de decisión del parlamento. En otros países, la incorporación de la visión ciudadana en los procesos resolutivos depende más de la tradición que exista respecto al uso de estos mecanismos en el sistema político. En el caso de Uruguay, ésta es la segunda vez que se utiliza este mecanismo de consulta ciudadana, con el antecedente reciente del Juicio Ciudadano sobre Energía Nuclear en Uruguay, cuyas conclusiones fueron entregadas por el propio panel ciudadano a diversas autoridades del sistema político en persona (se pueden ver en: <http://juiciociudadanouy.wordpress.com>).

JUICIO CIUDADANO SOBRE MINERÍA A CIELO ABIERTO

¿Qué es la minería a cielo abierto?

Las minas a cielo abierto abarcan formas variadas de extracción de materias primas de yacimientos cercanos a la superficie, y el método depende de las características físicas del material bruto. Generalmente es necesario excavar, con medios mecánicos o con explosivos, el terreno que recubre la formación geológica que forma el yacimiento. El procesamiento de las materias extraídas suele realizarse directamente en el lugar de extracción. De acuerdo a la ubicación del yacimiento, este tipo de emprendimientos puede implicar un conflicto de intereses en relación al uso del terreno, y conflictos asociados a la construcción de infraestructura requerida (mineroductos, puertos, etc.).

Con respecto a consideraciones ambientales, es necesario evaluar el posible impacto de este tipo de emprendimientos sobre la superficie del terreno, el aire, las aguas subterráneas y superficiales, el suelo y sobre la fauna y flora.

Actualmente en Uruguay se evalúa el proyecto de minería a cielo abierto de Aratirí (empresa del grupo internacional Zamin Ferrous). Se trata de un proyecto de minería metalífera de extracción de hierro que se llevaría a cabo bajo el sistema de mina a cielo abierto, en los alrededores de Pueblo Valentines, Cerro Chato y Paraje Las Palmas; la zona de extracción comprendería canteras en los Departamentos de Treinta y Tres, Florida, Durazno y Cerro Largo. El proyecto minero (primero a gran escala en Uruguay), representaría un impacto significativo en la economía del país, e implicaría una planta procesadora, de seis a ocho cuerpos de minas, la construcción de un puerto de aguas profundas en Rocha, un mineroducto y un acueducto para el traslado del hierro a la costa. En el pasado mes de marzo fue presentado el proyecto de Aratirí formalmente ante la DINAMA, por donde deberá pasar, previo a su aprobación, por las etapas de evaluación de impacto ambiental, revisión, y audiencias públicas.

Como todo emprendimiento minero, éste tiene algunos aspectos controvertidos que representan la contracara de los posibles beneficios de la inversión. Las manifestaciones sociales que se han producido en Uruguay son un reflejo de ello y principalmente giran en torno a los posibles efectos socio-ambientales que generaría este emprendimiento.

El debate público sobre la conveniencia o no de la mega-minería no debería restringirse a definir una posición. Para propiciar un diálogo más rico, imprescindible para tratar este tipo de problemáticas complejas, se hace necesaria la implicancia ciudadana en procesos deliberativos.

¿Quién lo organiza?

Este juicio ciudadano es organizado por la Unidad de Ciencia y Desarrollo de la Facultad de Ciencias, y por el Departamento de Filosofía Política de la Facultad de Humanidades (UdelaR), con fondos de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) y de la Comisión Coordinadora Interior (CCI) de la UdelaR y apoyo de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) de la UdelaR.

Algunas fechas importantes:

Se realizarán tres reuniones preparatorias (organizadores, facilitadores y panel ciudadano) de un fin de semana cada una, en los meses de agosto, setiembre y octubre. La instancia del juicio ciudadano abierta al público se realizará el fin de semana del 19 y 20 de noviembre de 2011, después de la cual se realizará una conferencia de prensa y anuncio de conclusiones por parte del panel ciudadano.

El reclutamiento de interesados en conformar el panel ciudadano comenzará el 13 de junio y la convocatoria estará abierta hasta el 8 de julio.

Página web del proyecto:

<http://www.juiciociudadano.org/>

Requisitos para integrar el Panel Ciudadano

Perfil:

El panel ciudadano estará compuesto por 15 personas no expertas en el tema minería y que no pertenezcan a grupos con intereses pre-determinados respecto a esta temática (ONGs ambientalistas, vecinos de la zona, profesionales vinculados a la minería etc.). Esto último se debe a que los ciudadanos que participen del juicio ciudadano no deben tener una posición definida respecto a la minería a cielo abierto sino estar abiertos a las diferentes posibilidades para ir formando su postura durante el proceso de deliberación. Se busca que los participantes representen una variedad de edades, género, distribución geográfica (en todo el país), tipo de actividad que desarrollan, etc. Se seleccionarán con ese criterio 15 personas para el panel y 3 suplentes que participarán de todas las instancias del juicio ciudadano.

Compromiso:

Los 15 ciudadanos que participen estarán presentes en los tres fines de semana preparatorios (en agosto, setiembre y octubre) que tendrán como objetivo conocerse, presentar la metodología y la temática de minería a cielo abierto, e ir elaborando la lista final de preguntas que se le presentarán al panel de expertos e implicados durante la última etapa. El panel ciudadano también deberá estar presente y participar durante la instancia pública del juicio ciudadano en noviembre, con un rol central y activo. Los ciudadanos son quienes hacen las preguntas al panel de expertos y los cuestionan luego de la información recibida. Esta instancia estará abierta al público y a la prensa; es posible que algunos integrantes del panel ciudadano hagan declaraciones a los medios de comunicación que estén presentes durante esta instancia o luego de la misma. De ser posible, los ciudadanos leerán el material informativo que se les envíe antes de cada reunión preparatoria y realizarán su propia investigación sobre el tema minería a cielo abierto.

Todos los gastos de traslado, alojamiento y viáticos serán cubiertos por la organización.

Quienes estén interesados en participar podrán registrarse a través de la página web: <http://www.juiciociudadano.org/>

También pueden comunicarse por teléfono al 25252051 (Unidad de Ciencia y Desarrollo, Facultad de Ciencias).

El registro de solicitudes se realizará desde el 13 de junio hasta el 8 de julio.

Requisitos para integrar el Comité Asesor

Perfil:

El comité asesor estará compuesto por representantes de las diferentes posiciones y áreas del conocimiento que existan respecto al tema minería a cielo abierto. Éstos pueden ser expertos (técnicos, académicos) en los temas científico-tecnológicos y éticos relacionados, representantes de ONGs ambientalistas a favor o en contra de la minería a cielo abierto, políticos que trabajan en la temática, entre otros.

Compromiso:

El comité asesor prestará apoyo a los organizadores a través de las siguientes actividades:

- revisión y edición del material informativo sobre minería a cielo abierto que se le enviará al panel de 15 ciudadanos,
- elaboración de la lista de postulantes para integrar el panel de expertos e implicados.

Es posible que algunos de los integrantes del Comité Asesor sean llamados por el Panel Ciudadano a integrar el Panel de Expertos e Implicados durante la instancia pública del Juicio Ciudadano.